

¡ALBRICIAS!

Las ansias que Cáceres sentía por lograr que se la dotara de guarnición, tendrán satisfacción muy próxima.

Los esfuerzos que se han venido desplegando para conseguirlo, no serán esta vez en vano.

Cáceres tendrá al fin su batallón, pudiendo apreciarse con ello que los vaticinios que hicimos en nuestras columnas al subir al poder el Sr. Canalejas, van teniendo completa confirmación.

Es raro el día que nuestra provincia en una u otra forma no recibe algún beneficio del Poder Central, y es claro que esos beneficios no surgen de una manera automática, porque sin una actividad, sin un impulso de alguien que lo mueva no se logran esas ventajas.

Cáceres entró en una nueva fase desde que nuestro ilustre jefe fué encargado del Gobierno.

Si hay quien no lo ha apreciado así todavía, le bastará este detalle para persuadirse, si no es que sistemática y apasionadamente se niega a la evidencia y a la verdad.

Hoy, afortunadamente para nuestra querida provincia, tiene Cáceres valimiento en las altas esferas de la gobernación del Estado, y aunque tal vez parezca a algunos que esta manifestación es sólo un recurso para favorecer nuestra causa como dinásticos, dejando a salvo lo que cada cual quiera pensar de nuestros dichos y atentos sólo a consignar la verdad de los hechos, afirmamos que desde el Rey Don Alfonso y el presidente del Consejo, a los que directamente están interesados en ello por deber de su cargo, se han ocupado en beneficio nuestro de esta gran aspiración de Cáceres, relacionada con la guarnición.

Los hechos están demostrando cuanto decimos. El ilustrado capitán de Ingenieros D. Antonio Moreno Zubia, que está reconociendo el edificio destinado para acuartelamiento de nuestra futura guarnición, es algo que revela que hablamos de una realidad y no de una esperanza; pero si esto no fuera bastante, están las afirmaciones del diputado por la capital, el señor marqués de la Vega Inclán, cuyo celo y cariño hacia las cosas de Cáceres son ya notorios y cuyas son las referencias del interés de nuestro Monarca en este asunto, habiéndonos asegurado que tendríamos fuerzas del Ejército, y por si esto no basta, aduciremos como elemento de mayor probanza, el siguiente telegrama que recibió nuestro querido amigo el señor Acha, de nuestro entrañable amigo y jefe provincial D. Luis de Armiñán:

"Director general de Obras públicas á alcalde de Cáceres.

Estimaré reciba y dispense la mejor acogida al oficial de Ingenieros que habrá llegado á esa hoy para visitar cuartel y recabe Ayuntamiento vote cantidades necesarias para el mejor acuartelamiento del batallón que, según me comunica verbalmente el general Rios, tiene acordado destinar á esa."

Cuando el ilustre director de Obras públicas nos comunicó esta noticia; cuando el capitán general D. Diego de los Ríos hace esa afirmación; cuando el señor marqués de la Vega Inclán nos daba ayer aquellas seguridades y las referencias de D. Alfonso, y cuando un distinguido oficial de Ingenieros está ocupándose de hacer el estudio de las obras que se necesitan realizar para alojar el batallón, ¿qué quedará que hacer? Pues realizar esas obras, cuesten lo que cuesten, con toda celeridad y á satisfacción del más exigente, y de que eso se hará se encarga nuestro activo y celoso alcalde, quien está dando tantas pruebas de ser un hombre de grandes alientos, saliéndose del molde común de los alcaldes que no hacen nada ó hacen poco, acometiendo las mayores empresas y las más difíciles mejoras.

Que no surjan entorpecimientos imprevistos y no tardará mucho tiempo en que veamos á la entrada de nuestro cuartel un centinela á la puerta, como dijo muy gráficamente nuestro buen amigo el bizarro capitán Sr. Pernía.

DON SERAFIN RODAS HERRERO

En política, como en todo, la lealtad tiene su recompensa.

Habrà quien medre mediante cambios y volteretas, pero ese no es el medio adecuado de obtener la confianza y de ganar prestigio cerca de quienes puedan premiar los buenos servicios y recompensar la consecuencia.

El real decreto nombrando comisario regio de Fomento á nuestro cordial amigo Sr. Rodas, es un caso que comprueba la verdad de nuestro aserto. Hombre modesto, sin ambiciones y sin aspirar á ninguna clase de cargos, cuando la turbamulta de aspirantes se suele dar de codazos para alcanzarlos, ha sido designado para uno de tanto destaque é importancia como la jefatura de Fomento.

Amigo inseparable de nuestro malogrado Trujillo, ingresó con él en el partido que en 1902 fundó el insigne hombre público que rige actualmente los destinos de España y á su lado siguió coadyuvando de una manera callada, pero eficaz y positiva, á la labor de aquel gran político y á su muerte siguió y sigue de igual modo junto al jefe del partido en la provincia, Sr. Armiñán, el cual, apreciando en todo su valor las condiciones del Sr. Rodas, le propuso para ese importante cargo, sin que él lo supiera y por tanto sin que él lo pidiera ni lo ambicionara.

El Sr. Rodas, por esas elevadas condiciones, gozaba de toda la estimación y confianza del Sr. Trujillo y hoy goza de igual modo de la confianza y del cariño del ilustre director de Obras públicas, hasta el punto de llevar, cuando, y hasta donde eso es necesario, su representación y sus poderes.

El Sr. Rodas, de cuya actividad, conocimiento de la provincia y de las cuestiones agrícolas, pecuarias é industriales de ella, no necesitamos hacer ningún elogio, porque públicamente se le reconocen, ha de hacer un excelente jefe de Fomento, teniendo en cuenta sobre todo su espíritu desapasionado y sereno y su apartamiento hasta aquí de todo cargo, cuyo ejercicio acarrea siempre parcialidades y enconos.

De nuestra efusión y alegría por su nombramiento, nada tenemos que decir, sabiendo la entrañable y sincera amistad que tenemos con tan querido correligionario.

COMUNICADO

Señor director de El Bloque.

Muy señor mío: Con esta fecha remito al director de Regional de Plasencia el siguiente comunicado:

LA VERDAD EN SU LUGAR

En el periódico de su digna dirección, número 317, correspondiente al día 3 del corriente, dice el corresponsal del mismo en esta localidad, habérse agrupado los elementos de orden para estudiar los medios más adecuados á fin de restablecer la paz y tranquilidad popular hoy perturbadas.

Parece mentira que tales embustes se lleven al periódico.

Nunca fué mayor que ahora la paz y tranquilidad en este vecindario, porque le consta que la gestión municipal está en manos de hombres honrados que para nada necesitan los empleos codiciados por sus adversarios.

¿Qué cinismo llamarse elementos del orden los que entienden que la moralidad de las acciones sólo depende de la utilidad material que reporten!

Desgraciados los pueblos que tengan tales directores. En este caso sus contrarios serán el desorden ordenado, y esto sí que es la verdad.

Que se descubra ese corresponsal anónimo, aunque se supone con fundamento quién es, y le demostraremos que con justicia fué separado de su destino en el Municipio, y que por las frecuentes amonestaciones que

recibe de sus superiores, corre el peligro de perder otro que desempeña.

Suyo afectísimo s. s.,

A. M. G.

Aldeanueva de la Vera, 5 Diciembre 1910.

EL REY Y NUESTRA REGIÓN

Por crearlo de interés y á la vez testimoniar el afecto personal al señor marqués del Vado del Maestre, vamos á dedicar unas líneas á la visita que en la anterior semana hizo este señor á S. M. Don Alfonso XIII, para cumplimentarle.

Según nos manifiesta el marqués, la conversación sostenida con el joven Monarca versó en su mayoría sobre la riqueza agrícola y forestal de esta región, interrogándole Su Majestad sobre la importancia de la última cosecha de cereales y corta de corcho, así como del estado de pastos en invierno.

Concedor el Sr. Negrón de esta región, informó al Monarca de cuanto fuera preguntado, haciéndole saber que si bien la última recolección de cereales fué buena, no ha sido lo que debiera responder por la feracidad del suelo extremeño. La producción de corcho, aunque muy importante y por lo tanto ser una de las fuentes de la riqueza, ha sufrido mucho por la excesiva baja que los corchos vienen teniendo, debida en primer lugar, á la importación de otros materiales elaborados por la industria y en competencia con el corcho.

Su Majestad declaró que es entusiasta partidario de la política del Sr. Gasset, reconociendo la imperiosa necesidad de auxiliar á la agricultura con pantanos y canales que den los necesarios elementos del riego á la tierra, favorable para aumentar la riqueza agrícola y á la vez la producción de los pastos tan necesarios para el desarrollo de la industria pecuaria.

También el rey mostró grandes deseos de visitar esta región, recordando que en una ocasión y con motivo de visitar el monasterio de Guadalupe, se proponía conocer Trujillo, lo que hará en otra época y cuando extrañas circunstancias no lo impidan, como sucedió en aquel entonces.

El marqués salió asimismo muy satisfecho de las atenciones que el Monarca tuvo para él y para sus antepesados, diciéndole que los Negrónes, fueron siempre el verdadero sostén de la Monarquía, como militares de honor y valerosos.

(De La Opinión).

El Sr. Rosado en el Congreso

El Sr. ROSADO: Comenzaba el Sr. Martín Sánchez aplaudiendo la obra del Sr. Ministro de Hacienda en cuanto á este impuesto se refiere, porque dada en su elocuente discurso que era motivo de aplauso para él haber seguido la misma orientación que sirvió de base al Sr. González Besada para hacer el último proyecto de presupuestos. Efectivamente es así, y tan es así, que el propio Sr. Martín Sánchez reconocía que en esta obra del Sr. Ministro de Hacienda no solamente se había seguido la propia orientación del Sr. González Besada al hacer el proyecto de presupuestos último que comenzó á discutirse y no se aprobó, sino que además la obra está modificada; esta obra tiene, por decirlo así, un poco de superioridad respecto de aquella en el sentido de que, merced á estudio que ha de hacerse siempre en toda obra por la acción del tiempo se tiene que ir fendiendo á limarla y pulimentarla para introducir paulatinamente todas las posibles mejoras en ella.

Por eso, aparte de que hemos reconocido todos cuáles son las ventajas del Catastro, aparte de que esas son ventajas patrocinadas en el proyecto del Sr. González Besada y son enaltecidas en el que ha presentado el digno Sr. Ministro de Hacienda, ya notaba también el Sr. Martín Sánchez que, en efecto, existen grandes ventajas, grandes mejoras que avaloran el proyecto.

Es un paso de avance que reconocía S. S. que uno de los progresos más dignos de tenerse en cuenta es la de establecer aquí que, cuando se termine el avance del Catastro

parcelario en un término municipal cualquiera, en vez de seguir rigiendo el antiguo sistema, en virtud del cual el cupo era el mismo, aunque la cuota variara, el Sr. Ministro de Hacienda avanza más y determina, y esto era motivo de aplauso para S. S., que la cuota se pagará con relación á la riqueza que estuviera ya catastrada dentro de cada término municipal. El aplauso tributado en cuanto á este aspecto era digno de S. S., y yo hubiera querido ver á S. S. tan justificado como en este punto en otro que esta tarde ha sido objeto de ataque por parte de S. S. con la elocuencia y con la competencia que le distinguen.

El Sr. Martín Sánchez decía, y también aplaudía la reforma, que se había derogado el precepto de la ley, según el cual, los pueblos que quisieran adelantar el importe de lo que costara el avance catastral dentro de su término municipal tuvieran en seguida ese servicio, y es claro, Sr. Martín Sánchez, y yo recuerdo este argumento para deducir de él lo injustificado del ataque formulado por S. S. contra el art. 9.º del proyecto, que si la experiencia, que en materia de Hacienda debe tenerse en cuenta más especialmente quizá que en ninguna otra materia, ha demostrado que á pesar de esta ventaja que se concedió á los pueblos que adelantaran el producto de esa obra, ningún pueblo, absolutamente ninguno, ha hecho uso de tal derecho, está bien derogado el precepto. Además, S. S. ha reconocido que tal preferencia traería una especie de desorden, una especie de involucración de servicios, hasta tal punto, que si un pueblo de una provincia y otro de otra, y otro de más aquí y otro de más allá, quisieran al mismo tiempo hacer uso del derecho en toda España, habría que establecer gran número de personal y llevarlos á los pueblos, produciendo una desorganización tan completa, que no sólo no reportaría ventajas de ninguna clase, sino que ocasionaría gran perjuicio.

Pues bien; si S. S. quiere ser consecuente consigo mismo, como lo es sin duda siempre, si se fija en que este era un argumento de S. S. para dedicar un aplauso á la obra del actual Sr. Ministro de Hacienda, no en son de censura para el anterior, todo lo contrario, sino que este proyecto avanza por el mismo camino, perfecciona la reforma cada vez más, procurando llegar á lo mejor, que es la aspiración que todos debemos tener, verá que esta misma organización que pretende para este servicio y que servía de base para los aplausos tributados por S. S. al proyecto es lo que ha de tener en cuenta para no impugnar, como impugna, el art. 9.º del mismo. ¿No reconoce S. S. que es una verdadera desorganización y un gran aumento de personal lo que significaría la falta de concentración de los servicios, sin ventajas de ninguna clase? Pues yo ruego á S. S. que lea el art. 9.º del proyecto que el Sr. Ministro de Hacienda trae á la Cámara, y en él verá que dice que el servicio de conservación catastral será reorganizado sobre la base de su concentración en las capitales de provincia hasta que esté terminado el avance catastral en toda la provincia respectiva.

De modo Sr. Martín Sánchez, que si se fija S. S. en lo que dice el artículo, en la letra íntegra del mismo; en el espíritu que informa el precepto legal, en la verdadera intención del legislador, en el único imperativo que contiene, verá lo que en él hay que "el servicio de conservación catastral está organizado sobre la base de concentrarlo en las capitales de provincia hasta que esté terminado el avance catastral en la provincia respectiva."

Y S. S., Sr. Martín Sánchez, que tiene gran talento, que es tan consecuente, tan justificado siempre, ¿no decía que era digna de aplauso la obra del Ministro de Hacienda cuando trataba de reorganizar, de concentrar en un sitio determinado los servicios todos de una provincia, cuando trataba de hacer que el personal fuera menos y que dentro de esta menor cantidad de personal los servicios estuvieran mejor administrados? ¿Pues por qué ese criterio de S. S., que merece todo mi aplauso, como propio de S. S. mismo, no lo aplica cuando ha de interpretar este precepto del art. 9.º del proyecto de ley? En primer término, fíjese S. S., el servicio de conservación catastral será reorganizado en las capitales de provincia hasta que esté terminado el avance catastral. (El Sr. Martín Sánchez: Y para los que están terminados.) Déjame concluir. Es claro que mientras está el

avance catastral formándose en un término municipal y en otro término municipal y en otro, es natural y lógico que haya un solo sitio de concentración donde esté el servicio para que puedan entenderse los que en él intervienen para que puedan estar bien organizados y tener desde allí la autoridad necesaria, con las naturales ramificaciones en todos los demás sitios.

Decía S. S.: pero es que de esta manera no puede estar de acuerdo con el registro de la propiedad. Yo creo que este era el argumento del Sr. Martín Sánchez, y era el que parecía de más fuerza, y no la tiene ni aun puesta en labios de S. S. ¿Por qué? ¿Qué razón hay? ¿Qué razón ve S. S. para que un servicio de concentración en una provincia no esté de acuerdo con los servicios de Registro que están en cada uno de los partidos judiciales de la misma provincia? ¿Es que por el solo hecho de estar en un sitio distinto concentrado el servicio, y en otro sitio reparado algo del mismo que con él se relaciona, ya va a ver en esto, no sólo una desorganización, sino un verdadero desacuerdo? ¿Qué tiene que ver? Con completo acuerdo, con exacta organización; pero en la capital de la provincia está la oficina del avance catastral hasta que se termine en todos los términos municipales de la provincia misma, y en los registros los naturales datos que tiene que haber en cada uno de los partidos judiciales de la misma provincia. Y es claro, aplique S. S. el criterio y verá cuánta lógica existe en la obra del Sr. Ministro. En los derechos reales hay lo propio, de la misma manera, una oficina central y otras que podrán no ser centrales, pero en completa armonía, completamente eslabonadas, de acuerdo con la oficina central.

Yo no quiero repetir a S. S. un argumento que se ha hecho ya desde estos bancos, que S. S. con gran autoridad seguramente sabría desenvolvérmelo muy bien. Si el señor Ministro de Hacienda se le hubiera ocurrido, con arreglo a la doctrina sustentada por S. S. hoy, decir que este servicio de conservación no solamente estuviera en los partidos judiciales para estar en completa organización ó similitud con los Registros, sino establecer una oficina en cada uno de los términos municipales, ¡ah!, yo hubiera querido oír a S. S. entonces decir: pero ¿no tenemos bastante con estas creaciones de personal? Pero ¿todavía más personal? Pero ¿todavía más peritos y más sueldos? Pero ¿hasta dónde vamos a llegar en este presupuesto con gastos de material y sueldos en esta forma aumentados? Y cuando el señor Ministro de Hacienda concentraba y organizaba, teniendo una mira económica que hoy más que nunca debe tener, porque le ha oído casi exhalar un suspiro desde este banco esta tarde, diciendo: "¿Que vamos al déficit!", precisamente en este momento, no sólo mejora el servicio, sino que no crea más personal; y ¿es que eso va a ser motivo de impugnación, Sr. Martín Sánchez? De ninguna manera; no podrá serlo para el alto criterio de S. S., que sabe que por ello más bien merece un aplauso el Sr. Ministro de Hacienda que una censura.

Decía el Sr. Martín Sánchez que concentrando el servicio en las capitales de provincia no se dejaba cumplida la ley. Yo creo que sí, de la misma manera, en las mismas condiciones, en la misma forma, porque yo creo que el imperativo de la ley es uno solo: la conservación; que el imperativo de la ley es que existan en las oficinas todos los datos que comprueban los trabajos que se van realizando. Eso es lo que la ley manda; de suerte que no la vulnera el Ministro porque las oficinas de conservación las concentre en un sitio determinado ó en otro, ó las subdivida en varios sitios. De modo que su señoría hacía un argumento que realmente no lo es; la ley queda cumplida de todas maneras, no hay más que dirigirse a una oficina en vez de dirigirse a varias. Es más; si la interrupción del Sr. Ministro de Hacienda explicaba a S. S. una de las razones, que no era esa sola la que el Sr. Ministro tenía; pero sí una razón poderosa de por qué se establecen esas oficinas centrales en la forma propia que el art. 9.º consigna. Se crean ya 30 plazas de peritos agrícolas. ¿Más quiere su señoría? ¿Vamos a crear una para cada uno de los partidos judiciales? Ya ve S. S. que eso sería completamente imposible, dada la angustia del Tesoro.

Y nada más, Sr. Martín Sánchez, porque, aunque yo podría hacer una multitud de consideraciones más en contestación a la impugnación de S. S., que ha sido escasa, no por falta de facultades en S. S., que tiene muchas, sino porque no merece impugnación la obra del Sr. Ministro para poner más de relieve que S. S., al fin y al cabo, no ha hecho más que tributar un aplauso a ella por haber mejorado, en lo posible, la obra que el partido conservador trajo con anterioridad. Y como S. S. no ha hecho más que dedicar aplausos y parte de censura, yo, en mi modestia, la estimaba injustificada por las razones que acabo de exponer; no tengo más que decir. (Muy bien.)

El Sr. ROSADO: Dos palabras para rectificar lo dicho por el Sr. Martín Sánchez.

Insiste S. S. en que la ley no se cumple con este precepto del art. 9.º del proyecto que trae el señor Ministro de Hacienda. Si su señoría se fija, verá que la ley sólo exige la conservación, y lo demás es cosa puramente de procedimiento. Que la conservación sea en una oficina ó en otra, que se concentre ó se subdivida, eso no es exigencia de la ley misma.

Hasta tal punto llevaba el argumento su señoría, que decía: "¿Por qué ese art. 9.º deroga el otro artículo de la ley que lo estableció en esa forma?", Porque un presupuesto deroga el anterior en cuanto no está de conformidad ó de acuerdo con él. Es muy lógico y muy claro; una ley posterior deroga a otra anterior, como un presupuesto a otro; pero ésta no deroga a la otra, porque esa ley no exigía más sino que se respete la conservación, y en esto el Sr. Ministro está dentro de sus facultades parlamentarias, y modificando la ley dentro de sus atribuciones.

Su señoría insiste en el argumento de que habría quizás una verdadera desorganización con esta forma de conservación del Catastro. Veo S. S. la paridad que hay entre esta organización y la liquidación del impuesto de derechos reales. ¿No existe en cada partido judicial un liquidador de ese impuesto? ¿No están organizados esos liquidadores de tal manera que en las capitales de provincia hay un abogado del Estado que es, por decirlo así, el jefe de esos liquidadores y que liquidó lo que cada uno ha liquidado antes? ¿Por qué no aplica S. S. el mismo criterio a esta discusión? ¿De dónde saca S. S., a pesar de su gran talento, el argumento de que no se va a conservar lo hecho en el Catastro, porque ese servicio se concentre en las capitales de las provincias y no se haga en las cabeceras de partido judicial? Ha dicho S. S. que si el art. 9.º fuera como yo le interpreto, aplaudiría la obra del Sr. Ministro; pero ¿puede dudar S. S., con su gran justificación, de cuál va a ser la obra del Ministro y de cuál es el respeto que al Ministro y a todos nos merece la ley? ¿No lee S. S. lo que dice el art. 9.º? Pues cuando no se cumpla lo que ahí se preceptúa, estará a salvo el derecho de S. S. para reclamar y para acusar si llegase el caso.

Lo que ocurre es que las leyes son generales, no pueden darse, ni se dan, para casos de excepción; estamos en un periodo de formación en el que no se ha terminado el avance catastral más que en dos provincias, y creo que ni siquiera en la segunda, y como no se había de poner en la ley un precepto que sólo alcanzara a dos provincias, era preciso legislar para 47 y no para esas dos. El precepto legal se cumplirá, y es muy aventurado en S. S. suponer que va a dejar de aplicarse. Tenga S. S. la seguridad de que el Ministro de Hacienda cumplirá esa ley, como todas.

El Sr. ROSADO: Voy nuevamente a contestar al Sr. Martín Sánchez en dos palabras: Efectivamente, el precepto de la ley que S. S. ha leído fielmente, como no podía menos de ser, es exacto; pero ¿estamos ó no dentro de las facultades que corresponden al Ministro de Hacienda para presentar un proyecto de ley, y al Parlamento para aprobarlo y para derogar por ésta, que es una ley especial; la parte a que se refiere otra anterior? No cabe duda que estamos dentro de esas facultades haciendo esta ley derogatoria de otra en parte que yo llamaría procesal, porque en cuanto a lo sustantivo, a la esencia, que es la conservación, se deja en vigor; y esto es lo que yo quisiera decir cuando rectificó por primera vez.

Decía también S. S. que cada uno de los interesados que vayan al Registro de la propiedad con motivo de la contratación tendrá que llevar una hoja que se saca del avance catastral ó del Catastro en otro caso, y que eso se dificulta mucho si el Catastro se conserva en la capital de la provincia; pero por mucho que sea el talento de S. S. y la habilidad con que disente y que toda la Cámara reconoce, no puede llegar S. S. a retorcér el argumento hasta ese punto, porque eso sería tanto como descender al casuismo y tratar de hacer las leyes en tal forma que no ofrecieran absolutamente dificultades para casos especiales. Por que aplicando ese criterio, Sr. Martín Sánchez, tendríamos que establecer una Notaría, un registro fiscal, otro de la propiedad y otro para la conservación del avance catastral en todas las aldeas de España, cosa impracticable, aunque sería la mayor comodidad para todos los ciudadanos. Pues qué; ¿no se contrata en los pueblos, en las aldeas, de pocos habitantes, y no se llevan las escrituras al Registro de la propiedad, que a veces está más lejos que la misma capital de la provincia, donde se establece la conservación del avance catastral? Lo dicho por S. S. será un argumento de efecto, para no de tal importancia que pueda determinar como cosa inevitable que se traiga la transformación ó la sustitución del precepto

que establece el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda.

Y para terminar, no había querido decirlo antes, porque yo no soy muy técnico en estas materias, mientras que S. S. está recoñecido como tal por todos y yo lo proclamo también; pero ahora le pregunto a S. S.: ¿es que las ventajas del avance catastral están recoñecidas y pregonadas igualmente por todos? ¿Es que los técnicos, Sr. Martín Sánchez, no están divididos, y no conocemos las opiniones contrarias al avance catastral, aun entre los mismos correligionarios de S. S.? Yo quizás no me equivocaría si dijese a S. S. que en esos mismos bancos de la minoría conservadora hay muchas autorizadas opiniones acerca de la conveniencia ó inconveniencia del avance catastral. Y, ¿es que cree S. S. entonces que cuando esto se discute en los términos en que debe discutirse, y cuando está sobre el tapete, por decirlo así un problema de esta naturaleza y de esta magnitud, el problema de la conveniencia del avance catastral, íbamos a traer una ley de pura excepción, de puro casuismo, resolviendo que el avance catastral sirve para mucho, cuando grandes autoridades, y ya digo que no muy lejos de S. S., están sosteniendo que no sirve para nada.

No estrañe, pues, S. S. que la obra del señor Ministro de Hacienda sea una obra conciliadora, una obra ecléctica, como tienen que ser todas las obras de los Ministros de Hacienda que se sientan en este banco por que las transformaciones de los tributos no pueden hacerse nunca de una manera violenta y rápida, sino que tienen que hacerse de una manera progresiva, conquistando lo que se debe conquistar siempre, la opinión de todos para que con aplauso de todos, se legisle de un modo general, y no de un modo excepcional y casuístico.

Y yo creo, Sr. Martín Sánchez, que con esto ya al claro criterio de S. S. no puede ocultarse, con cuánta justificación se ha traído este proyecto, esta transformación de ese otro proyecto ó de esa otra ley que S. S. echaba de menos.

Del distrito de Naval Moral

Malos colaboradores le han salido a El Alarve en el pueblo de Valdecañas.

Los Sres. de Guzmán-Pablo y Martín-Teodoro, que maliciosamente derraman su prosa ¡ay, harto conocida! por las columnas del colega conservador, harían mejor callándose porque si tendemos la ropa van a ver que la suya está sucia.

Porque se les puede tolerar que sean alcaldes años y años y hasta se pongan gordos, pero ¡por Cristo! que ciertos sujetos hablen de moralidad y de consecuencia política, es lo mismo que ir a cazar focas al Ecuador.

El Sr. Rosado—Sres. Guzmán y Martín—hace mucho tiempo—casi tanto como desde que les conoció—que tuvo el buen gusto de olvidarse de sus apreciables existencias sociales y políticas.

¿Que esto molesta? La luna luce con su eterna regularidad y sin embargo los perros ladraron siempre.

En cuanto al digno alcalde de Valdecañas, don Domingo Matías—digno por todos lados, honorables ocurrencias, aún no pudo demostrar nadie que confeccionara un reparto de consumos en que se designasen las cuotas a satisfacer, lo aprobará la Administración de Hacienda y, después, cobrará con una lista ad-hoc, cantidades distintas, y es natural, que mayores de las aprobadas por la Administración.

¿Sabe el caballero Guzmán quién hizo eso? Pues se lo podemos decir si lo desea y le advertimos que no le va a agradar.

Acostumbrado el Guzmán a confeccionar de acuerdo con su amigo insigne (pa que veas que lo sabemos) repartos, presupuestos, expedientes de arbitrios y todas esas cosas absurdas y expeditivas... para sus amigos, al buen señor le sienta ahora, someterse a un régimen de justicia y de equidad, como si le sacaran las muelas. Esta es una metáfora que no nos atrevemos a colocarla sin salvedades, pues sabemos que el Sr. Guzmán (y no el histórico) utilizó macho y provechosamente sus herramientas mandibulares y acaso ya no las tenga.

No cabe duda que este Pablo, nuevo apóstol del orden ¡já, já, já! es un ciudadano pacífico, si que también grueso.

Forma el reparto de consumos el Ayuntamiento y se queja. Lo aprueba la Administración de Hacienda y se queja. Lo aprueba la Delegación de Hacienda y se queja también... Sin duda le gusta el papel de víctima propiciatoria. Lealmente le advertimos que en esta época el papelito de víctima suele tener quebras poco honrosas... aunque nutritivas.

Y da lugar a que lo ejecuten y a que se vendan sus bienes, y ¡oh, Licurgo de abdomen circunferencial! tiene la irreverencia de discutir fallos de autoridades competentes en justicia dictados.

¿Pero a qué cansarse?

Recomendamos a nuestros convecinos el uso de la tila, ya que parece ser se permiten el lujo de tener nervios como una mariposita desnuda (esta metáfora si que presumimos ha de halagarles); y como nos dicen de la Redacción que han decidido no volver a molestar a los lectores sobre las exactaciones (!) más ó menos literarias de los tutores, curadores y amigos de otras indoles ó cuantías de los pseudo-conservadores de Valdecañas y fronteras limítrofes, hacemos punto final.

Y como despedida vayan nuestros más afectuosos recuerdos al juez municipal, al Sr. Payno ya le despediremos dignamente en Marzo venidero!

Dos AMIGOS DEL ALCALDE.

Valdecañas, Diciembre 1910.

BATEO

En la tarde del día 12 del corriente, recibió las aguas del bautismo, en la iglesia parroquial de Santiago, una niña, hija de nuestro buen amigo D. Carlos Quesada.

Apadrinaron a la recién nacida la bella y gentil artesana Anita Abasolo y su hermano Angel, los que al terminar la ceremonia obsequiaron a los concurrentes con un espléndido lunch.

Por la noche, para festejar dicho acto, que coincidió con la fiesta onomástica de la madrina, se improvisó un baile en el domicilio de la misma, el que amenizaron doce músicos de la Banda municipal, los que interpretaron a la perfección varias piezas de su vasto repertorio.

He aquí los nombres de las lindas artesanitas que allí vimos lucir su garbo y donosura, congregadas como por encanto en aquella fiesta para rendir culto a Terpsicore:

Ana Abasolo, María Montes, Trinidad Rodríguez, Fidela Pintado, Guadalupe García, Patrocinio Sextma, Faustina Díaz, Bibiana Díaz, Fidela López, Luisa López, Nieves Rubio, Elena Cebrán, María Sánchez, María Téllez, Isabel Quesada, Bernarda Sánchez, Claudia Izquierdo, Sagrario López, Julia López y otras cuyos nombres sentimos no recordar. Nuestra gratitud a los padrinos de la *nená* por las deferencias que con nosotros guardaron.

PISCOLABIS.

NOTICIAS

Ayer llegó a esta capital el diputado a Cortes por Cáceres y querido amigo nuestro, señor marqués de la Vega Inclán, el cual vino con el fin de visitar el cuartel y recoger algunas notas para las gestiones que viene haciendo en favor de nutrir de guarnición a Cáceres. Por la tarde salió para Mérida y Sevilla, siendo despedido por los señores gobernador civil, Rodas, Herreros y otros correligionarios.

El próximo domingo, de seis a nueve de la noche, se celebrará en el Circolo Agrícola Mercantil un baile de confianza, que no dudamos resultará tan concurrido y animado como los anteriores.

Demostración para alcanzar los precios más altos de los cerdos, vacuno y lanar.

Es indispensable saber las cotizaciones en las plazas productoras, y si se suscribe usted a *El Cortador*, que es el mejor periódico en la materia, las sabrá, pero sólo se publica los sábados.

En cambio *Bolsa de Mercados* aparece dos veces en semana: los martes y jueves; éste, pues, es el mejor periódico del mundo.

Bolsa de Mercados. Plaza de la Cebeda, 11, Madrid; 15 pesetas año.

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Juzgado municipal de Torrejoncillo, D. Acisclo Díaz Sánchez, nombrado para desempeñarlo por el señor juez de primera instancia del partido.

El Ayuntamiento en Junta de asociados ha nombrado farmacéutico titular de dicho pueblo, en la vacante ocurrida por renuncia del que la desempeñaba, D. Fidel Mateos Blázquez, a nuestro distinguido amigo don Rafael Jiménez Muñoz.

El lunes salió para Madrid nuestro querido amigo D. Manuel Pérez Aloe, con objeto de gestionar varios asuntos de gran interés para el distrito de Trujillo.

Reunida la Junta municipal de Sanidad de Torrejoncillo, con motivo de la aprehensión, por los celadores de consumos, de gran cantidad de carne de cerdos muertos de enfermedad infecciosa, acordó el reconocimiento de la misma por el inspector del ramo; que se instruya el oportuno expediente por la Alcaldía para averiguar la procedencia de dichas carnes, según determinan las leyes y reglamentos y exigir a los dueños del ganado la responsabilidad que haya lugar por no haber dado cuenta a la Alcaldía de estar el ganado infectado, si se justificasen estos extremos, y poner los hechos en conocimiento

del señor gobernador civil y demás autoridades, así como otras medidas de higiene.

Respetable Público, semanario taurino que se publica en Madrid, prepara un número extraordinario verdaderamente sensacional, que aparecerá el 21 del corriente.

Tanto por lo que se refiere al texto, como en lo concerniente a la parte artística, constituirá un verdadero acontecimiento, que no dudamos ha de llamar la atención.

El precio de este número será de 50 céntimos.

Oportunamente daremos el sumario del citado número.

MAQUINA DE VAPOR.—Se vende en esta provincia una "Máquina de Vapor", con su caldera, de ocho caballos efectivos de fuerza, en regular estado.

Para tratar, dirigirse á la Administración de este periódico, Margallo, 64.

Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.^a y 2.^a Enseñanza

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos 200 metros del Instituto General y Técnico.

Único con profesorado especial para la preparación de Correos y Telégrafos.

Repaso diario de las asignaturas de 2.^a Enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en el Bachillerato y Magisterio por Profesores Titulados.

Alumnos internos, medio-internos y externos.

Reglamento y condiciones con relación detallada del resultado al Director,

DON FRANCISCO CAMPON
Calle Ancha, núm. 3.

¿Quiere usted hacer fortuna?

Tienen un medio de aumentar sus ingresos los señores ganaderos, tratantes, tabaleros, salchicheros, comerciantes en lanas, cueros y toda clase de productos pecuarios, un medio infalible que no tenemos inconveniente en recomendar á nuestros lectores.

Generalmente aquel productor que no está enterado de las cotizaciones en las plazas consumidoras, sus géneros los vende á ciegos, esto es, á como quiere pagarlos el comprador; razón tan evidente que no tiene réplica.

Pues bien; si quiere usted vender ó com-

prar á los precios verdad de los mercados cuanto se refiere á ganados y sus productos, le será convenientísimo suscribirse á **El Cortador**, dedicado exclusivamente á estos negocios, que publica las cotizaciones ciertas, veraces, de toda exactitud, rápidas, al día, como lo tiene acreditado en los once años que hace se publica.

Tanto si desea usted un número de muestra, como hacer la suscripción por un año, enviando 10 pesetas, dirigirse á la Administración de **El Cortador**, Plaza de la Cebada, 11, Madrid.



PRIMER ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. Antonio Castellano Fernández
falleció en Trujillo el día 10 de Diciembre de 1909
después de recibir los Santos Sacramentos
y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viuda doña Joaquina Gendre; sus hijos don Andrés, doña María, don Juan y don Manuel; hijo político don Emilio Javaloyes; nietos, hermanos, hermanas políticas, primos, sobrinos, demás parientes y amigos;

Ruegan á V. encomiende su alma á Dios, por cuyo acto de caridad cristiana le quedarán agradecidos.

A los cosecheros de vinos

El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura,
D. Francisco Amores,

TORREMOCHA (CÁCERES)



La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social **EFFECTIVO: 12 millones de pesetas.**

Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañía que operan en España

Primas y reservas Ptas. **58 Millones**

Siniestros pagados desde su fundación Ptas. **130 Millones**

Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 908 Ptas. **2.750.577**

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de **SEIS** reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Á LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas, depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento **SEROMA.**

Representante en Extremadura:

D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

Tip. LA MINERVA, de Serafin Rodas
Portal Llano, 41.

SOBRE-MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tienen la **GARANTIA DEL ESTADO** que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los Estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, Librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de **25 céntimos**. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. **SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITAL DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.**

Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Desconfiad de las imitaciones. — Pedid siempre la Emulsión Marfil al Guayacol

Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Premiada en la Exposición de Alejandria

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSIS REBELDES. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Maril, Málaga.

LA PUREZA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

SALUTARIO GONZÁLEZ
PLASENCIA

Depositarío en Cáceres: **D. MAURICIO QUIRÓS**

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de **Alberto Prat.** Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Modas de París de José A Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Perras, 56 y 58.—Cáceres.

Confitería de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

DISPONIBLE

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de **Alejandro Piñuela.**—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Vides americanas.— Para reconstituir los viñedos perdidos, pedid vides americanas de todas clases á **Francisco Lorenzo Gil,** en Torrejoncillo (Cáceres).



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del interperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicado puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BERZOCA-NA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CA-SAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJA-DAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez San-guino y Farmacia de Joaquín Trinidad.

Gran Café del Herald

DE **Luis Pinto**

MADRID

GRANDES Y ESPACIOSOS COMEDORES PARA BODAS, BAUTIZOS Y REUNIONES.

Concepción Jerónima, 7

y

Urb. de Romanones, 1.

Punto de cita de la Colonia Extremeña

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de-terminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo ra-cional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª

PORTAL LLANO, 9.-CACERES

HARINA LACTEADA NESTLÉ


Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

LA SANGRE



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacio-nal del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeos, zarpilli-dos tarináceos, sycoisis de la barba, comezons, llagas varicosas y eczemas va-ricosas de las piernas, enfermedades sifiticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una re-caída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en to-das las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

De venta en CACERES en las principales farmacias.

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA

DE **JORGE CAPDEVIELLE**

Alfonso XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Ome-ga, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y ni-kel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níkel fino y acero, de gran seguri-dad, propios para empleados del ferrocarril, mine-ros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níkel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas cla-ses, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable, y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos previo envío de **DIEZ PESETAS**

Sociedad Patent MAGIC WEAVER, Paseo de Gracia, 97.-BARCELONA

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sir-ven los cafés y bebidas más selectas, todas de legitima procedencia y de las más ac-reditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Ma-drid, fiambres.

SUCURSAL

EN EL PASEO DE LA PLAZA

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE **Francisco Cruz Quirós**

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

San Antón, 29.-Cáceres.

EL BLOQUE PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la re-sponsabilidad de sus au-tores.

Suscripción: DOS pe-setas trimestre.—Anun-cios: Precios con-ven-cionales.—Los pagos se-rán adelantados.—La correspondencia, al Ad-ministrador.

General Margallo, 64

L. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y co-ronas de oro. Extracciones sin dolor.

Consulta de nueve á seis.

3, PLAZA MAYOR, 3

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECÍFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á,

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,

TRUJILLO.